SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

REGISTRO E
ALCONCHEL
Número: 20
Fecha : 13

REGISTRO ENTRADA
ALCONCHEL
Número: 2017-E-RC-1637
Fecha : 13/06/17 11:00

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
PLAZA DE ESPAÑA, 3
ALCONCHEL -06131 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2016

Subprograma I. Empleo de Experiencia

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al Programa **DE FOMENTO EMPLEO-EXPERIENCIA,** Subprograma I. Empleo de Experiencia en Municipios y Entidades Locales Menores, del Decreto 150/2012, de 27 de julio, (D.O.E. nº 149 de 02-08-2012) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 2017264010000315
13/06/2017 09:45:29

Nº EXPEDIENTE CONCESION	EE-017-16		
OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2017/5914		
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/05/2017		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO	AUXILIARES DE REFUERZO EN PISOS TUTELADOS-SUSTITUCIONES		
Nº PUESTOS OFERTADOS	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	UNO	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	UNO

Se remite **Relación Provisional de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 14 del mencionado Decreto. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

No podrán ser seleccionados las personas desempleadas preseleccionadas, que hubiesen sido contratados con cargo a la última convocatoria del programa empleo experiencia, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por periodo menor o igual a 6 meses.

No podrán ser seleccionados, los trabajadores desempleados que hubiesen sido contratados con anterioridad por la entidad beneficiaria, siempre que la duración del contrato prevista, acondicionada a la duración de los contratos que hubiese tenido con la entidad, supere, al finalizar la contratación, un plazo de 24 meses en un periodo de 30 meses.

En el supuesto de que hubieran decidido realizar pruebas objetivas de conocimiento teórico y/o práctico de mayor adecuación al puesto de trabajo, eliminatorias o un baremo de puntuación de los criterios de selección, deben remitirnos junto a la documentación de remisión, los criterios de selección y las Actas de dichas pruebas.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL.**
  b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 13 de junio de 2017
El Director del Centro de Empleo de OLIVENZA

Fdo: Aniceto Fernández Méndez

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 150/2012, de 27 de julio
PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO EXPERIENCIA 2016 Subprograma I. Empleo de Experiencia
RELACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS. LISTADO PROVISIONAL.

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-017-16		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2017/5914		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIARES DE REFUERZO EN PISOS TUTELADOS SUSTITUCIONES		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº PRESELECCIONADOS POR PUESTO	UNO	Nº TOTAL PRESELECCIONADOS	UNO

Registro de Salida:
JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 2017264010000315
13/06/2017 09:45:29

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS. GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO 1: Demandantes de primer empleo menores de 25 años que estén en posesión de, al menos, el título de ESO.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO 2 : Resto de demandantes de primer empleo menores de 25 años.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO 3 : Demandantes de primer empleo de 25 años o más años.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO 4 : Resto de demandantes de empleo de 45 o más años.

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
28/11/2016	BARRIGA CAMINERO, Eva Maria	

GRUPO 5 : Resto de demandantes de empleo menores de 45 años.

OBSERVACIONES:

1.- Los candidatos de la presente relación están ordenados dentro de cada grupo, en función del mayor tiempo de inscripción ininterrumpida como desempleados.

2.- Requisitos y perfil de los candidatos:

- Carné o Curso de Manipulador de Alimentos.
- Conocimientos de cocina
- Curso en Atención Socio Sanitaria en Instituciones Sociales, que precede a la obtención del Certificado de Profesionalidad.
- Curso en Atención Socio Sanitaria en el Domicilio, que precede a la obtención del Certificado de Profesionalidad

Registro de Entrada:

En Olivenza a 13 de junio de 2017
El Director del Centro de Empleo.

CENTRO DE EMPLEO SEXPE OLIVENZA

Fdo: Aniceto Fernández Méndez.

RESULTADO SELECCIÓN:
En _____, a ___ de _____ de 201__.
EL ALCALDE,

Fdo.:

Contra el presente listado podrán interponerse reclamaciones ante el Centro de Empleo hasta las 11 horas del día 15 de Junio de 2017

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.